



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19055

24/06/2020

39722

**AUTOR/A: POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que los programas de jóvenes extutelados se encuentran en el ámbito competencial autonómico. Por parte del Gobierno se ha fomentado la inclusión social y laboral de dichos jóvenes mediante las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para permitir permisos de trabajo para estos jóvenes de origen extranjero.

Por otra parte, se informa que dentro de las competencias del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Instituto de la Juventud (INJUVE), con la colaboración de la Federación Estatal de Pisos Asistidos (FEPA) y de las Consejerías de Infancia y Juventud de las Comunidades Autónomas, contribuye a la tarea de proceso de construcción y superación personal, con la elaboración de un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional, bajo la cobertura del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021. Asimismo, el Injuve apoya a las asociaciones comprometidas con la atención a la juventud extutelada a través de sus subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, habiendo sido beneficiarias en 2020 la Asociación de Entidades Jóvenes e Inclusión (20.000,00 euros) y la propia Federación de Entidades con proyectos y pisos asistidos (37.000,00 euros).

Madrid, 31 de agosto de 2020